

**ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-01/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ANTIVIRUS Y PROTECCIÓN AVANZADA DE LA AGENCIA, CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

En Sevilla, el día 4 de julio de 2022, a las 10:00 horas se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, para la valoración de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requeridas a **NUNSYS, S.A.**

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 11 de mayo de 2022,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Secretaría suplente:** Teresa Sonia Bravo Martín, asesora técnica de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

No asisten el tercer vocal ni el suplente de la tercera vocalía, miembros de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En virtud del artículo 5, apartado 8, del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, de acuerdo con el cual "a las reuniones de las mesas podrá asistir personal técnico especializado cuando resulte necesario, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuará con voz y sin voto", asiste Raúl García Martín, responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para informar a la mesa en relación con la renovación de la **certificación en sistema de gestión de seguridad de la información UNE-ISO 27001** aportada por la entidad.

De conformidad con el artículo 6 del citado Decreto 39/2011 "para la válida constitución de las Mesas de contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de los miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano". Estando la mesa válidamente constituida, se procede al análisis de las documentación aportada.

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN	12/07/2022	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			



Se analiza en primer lugar la documentación presentada para acreditar la revocación de la **certificación en sistema de gestión de seguridad de la información UNE-ISO 27001** a partir del día 5 de julio de 2022 hasta el 4 de julio de 2025. Se indica por el responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que la misma es correcta.

Se procede seguidamente al análisis de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación del contrato, constatándose lo siguiente:

- Se aporta correctamente la **certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria.

- La entidad fue requerida para que acreditase que dispone de un **plan de igualdad vigente e inscrito** en registro público, conforme exige el apartado 10.5, punto 2, apartado i) del pliego de cláusulas administrativas particulares, en cumplimiento del Real Decreto 901/2020, de 13 octubre por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con fecha de entrada en vigor de 14 de enero de 2021, que prevé en su capítulo IV la **inscripción obligatoria de los planes de igualdad en registro público**.

Ha sido aportado el **Plan de Igualdad** de NUNSYS, S.A. de 4 de mayo de 2022, con vigencia por un periodo de 4 años. Asimismo, la entidad ha aportado la información que consta en el REGCON en relación con su Plan de Igualdad, que tiene asignado en dicho Registro número de expediente 90/11/1149/2022, en trámite, y código temporal MO31YF78, constando como fecha de inscripción del mismo el 18 de mayo de 2022, pero sin que conste fecha de publicación.

A la vista de dicha información, la mesa de contratación acuerda solicitar al REGCON información acerca de la situación actual del citado expediente, indicando si la entidad ha sido requerida para presentar alguna subsanación de la documentación aportada o si es otro el motivo de la falta de publicación, con el objeto de dilucidar si la entidad dispone de un Plan de Igualdad vigente e inscrito en registro público, conforme exige el pliego.

#### ACUERDA

**Primero-** Realizar consulta al Registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de Igualdad en relación con las cuestiones anteriormente indicadas.

**Segundo.-** Convocar a la mesa de contratación para la valoración de la repuesta que se reciba.

Se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**VºBº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA SUPLENTE**

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo.: Teresa Sonia Bravo Martín

FIRMADO POR	TERESA SONIA BRAVO MARTIN MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	12/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			